	SIST. DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Ed:01	Fecha: 05/2025
	CÓDIGO DE CONDUCTA DE QUEIXERÍA BARRAL	IT24.01 Página 1 de 2	

Este documento recoge los criterios éticos y profesionales que seguimos en Queixería Barral para tomar decisiones y relacionarnos con quienes forman parte de nuestro entorno: personas trabajadoras, proveedores, colaboradores y clientes.

No sustituye la legislación vigente ni los requisitos de nuestras certificaciones, pero deja por escrito qué comportamientos consideramos adecuados en el contexto de nuestro trabajo. Está pensado para ser útil, concreto y fácil de entender.

- **Calidad y cumplimiento**

Nos dedicamos a la elaboración de productos lácteos. Eso implica atención al detalle, controles constantes y respeto por las normas.

Cumplimos con lo establecido en la legislación en materia sanitaria, alimentaria, laboral, medioambiental, fiscal y de protección de datos. También con los requisitos específicos de la norma IFS Food, que aplicamos con responsabilidad. No aceptamos excepciones ni prácticas que se aparten de estos marcos.

- **Relaciones laborales**

El ambiente de trabajo debe estar basado en el respeto, la comunicación clara y el trato justo. No se permiten situaciones de discriminación, acoso, abuso de poder ni actitudes que perjudiquen la dignidad o el bienestar de las personas.

Garantizamos las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y esperamos que todas las personas respeten las medidas preventivas.

- **Proveedores y colaboradores**

Seleccionamos a nuestros proveedores y entidades colaboradoras con cuidado. Buscamos relaciones basadas en la confianza, la calidad del servicio y el cumplimiento legal.

Nos aseguramos de que cumplan la normativa vigente, especialmente en lo relacionado con la seguridad alimentaria, las condiciones laborales, el respeto al medio ambiente y las obligaciones fiscales. También verificamos que puedan cumplir con los requisitos técnicos que exige nuestra certificación IFS Food.

Valoramos especialmente la trazabilidad, la responsabilidad y la claridad en los acuerdos, clave para nosotros.


- **Sostenibilidad**

Tenemos en cuenta el impacto ambiental de nuestra actividad. Aplicamos medidas para reducir residuos, hacer un uso más eficiente de los recursos y evitar efectos innecesarios sobre el entorno.

Este enfoque se refuerza a través de la certificación IFS ESG, que nos ayuda a medir, ajustar y mejorar nuestras prácticas de sostenibilidad.

- **Información y comportamiento profesional**

La información que generamos o compartimos en el contexto de la empresa debe ser clara, veraz y completa. No permitimos manipular, ocultar ni falsear datos, ya sea en documentos internos, comunicaciones oficiales o registros legales.

	SIST. DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Ed:01	Fecha: 05/2025
	CÓDIGO DE CONDUCTA DE QUEIXERÍA BARRAL		IT24.01 Página 2 de 2

Tampoco aceptamos conductas que generen conflictos de intereses o ventajas personales indebidas. Las decisiones deben tomarse con criterio técnico y transparencia.

- Protección de datos y confidencialidad

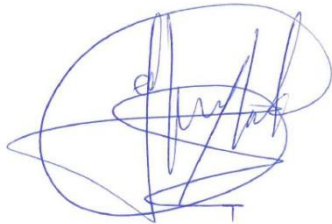
La información personal y profesional que manejamos está protegida por ley. Cumplimos con la normativa vigente en protección de datos, y todas las personas que acceden a esta información deben tratarla con responsabilidad y confidencialidad.

Esto se aplica tanto a datos de clientela como de personas trabajadoras, proveedoras o colaboradoras.

- Aplicación del código

Este Código se aplica a todas las personas que forman parte de Queixería Barral, independientemente de su función o relación contractual. También se extiende a quienes colaboran o prestan servicios de manera externa.

Arzua, 11 de Junio 2025



Fdo. Juan Carlos Barral Camba

Gerente